



## El CEDRE refuerza el Servicio para la Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica

- Se ha solicitado poner en marcha lo antes posible el 021 como número telefónico para facilitar el acceso al servicio

12 de julio de 2022.- Este mañana ha tenido lugar el Pleno ordinario del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE), dónde se ha informado del refuerzo realizado en el nuevo contrato del Servicio para la Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del CEDRE, que se viene prestando desde el año 2013.

El servicio se ha reforzado con la ampliación del equipo de coordinación central, pasando de cinco a nueve personas, entre los que se incluye un nuevo equipo de asesoramiento jurídico y otro para atender el horario ampliado de atención telefónica, que ahora pasa de ser de 9 h a 21h los 365 días del año.

A su vez, también se han ampliado las oficinas del servicio, pasando de 19 a 23, con nuevas oficinas en Tenerife, Ceuta, una adicional en Madrid y otra en Níjar, Almería, ampliándose el horario de atención presencial de cada oficina que pasa de 12 horas semanales a 37,5 horas.

Por su parte, la atención online se llevará a cabo a través de un buzón online que consistirá en la atención a través del email [consejo-sei@igualdad.gob.es](mailto:consejo-sei@igualdad.gob.es) y en la existencia de un formulario online disponible en la [web del CEDRE](#).

Finalmente, también se ha solicitado la puesta en marcha lo antes posible de un número telefónico corto de tres cifras, el 021, para facilitar el acceso al servicio.

